



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.07 No. 0048-2024

Quito, -6- de febrero de 2024

Asunto: REGLAMENTO INTERNO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PARA PERSONAL AMPARADO BAJO EL CÓDIGO DEL TRABAJO

Doctor

José Luis Terán

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN JURÍDICA PERMANENTE

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Presente. -

Señor Presidente:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 30 de enero de 2024, conoció la Resolución RCJ-SO. Nro.O28-2022 de 18 de agosto de 2022, de la Comisión Jurídica Permanente, en la que remite el nuevo texto del REGLAMENTO INTERNO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR PARA PERSONAL AMPARADO BAJO EL CÓDIGO DEL TRABAJO.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió: Enviar el REGLAMENTO INTERNO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR PARA PERSONAL AMPARADO BAJO EL CÓDIGO DEL TRABAJO, a la Comisión Jurídica Permanente, para que se incorporen las observaciones realizadas por los señores miembros del H. Consejo Universitario y se envíe la nueva versión del referido Reglamento, para que sea tratado nuevamente por este Máximo Órgano Colegiado.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,

Dra. Paulina Armendáriz L. de E., MSc.

SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Anexo: Reglamento

Nancy Y